

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

1. INSCRIPCIÓN

Marque con una (X) si es inscripción nueva o actualización de datos de una anterior postulación.

2. MODALIDAD DE VIVIENDA

Marque con una (X) la modalidad a la que aspira: Adquisición de Vivienda Nueva, Construcción en Sitio Propio o Mejoramiento de las condiciones básicas. De acuerdo al cumplimiento de los requisitos reglamentarios de cada modalidad.

3. CONFORMACIÓN Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR

Escriba en la primera casilla los datos del afiliado a la Caja de Compensación; luego relaciona los demás miembros del hogar, siempre en relación con el afiliado. Debe tener en cuenta el orden de datos de las casillas así:

Apellidos, Nombres, Firma (sólo de los mayores de edad) y fecha de nacimiento (Año-Mes-Día).

TD: Corresponde al tipo de documento de identidad.

CC: Cédula de ciudadanía.

CE: Cédula de extranjería.

ME: Menor de edad.

Se escribe el número de identificación, sólo si es mayor de edad. El Parentesco se escribe con relación al afiliado y por medio de la siguiente numeración. No se acepta el parentesco en letra, debe ser con el número de la siguiente descripción:

1. Jefe de hogar (Afiliado a la Caja).
2. Conyugue o compañera (o).
3. Hijo (a).
4. Hermano (a).
5. Padre o Madre.
6. Abuelo (a), Nieto (a).
7. Tío (a), Sobrino (a), Bisabuelo (a), Bisnieto (a).
8. Suegro (a), cuñado (a).
9. Padres adoptantes, hijos adoptivos. 10. Nuera, Yerno

Si algún miembro del hogar presenta una Condición Especial, debe estar debidamente certificada y se relaciona en el formulario así:

J: Mujer cabeza de hogar.

D: Discapacitado.

M65: Mayor de 65 años.

MC: Madre comunitaria del ICBF.

A: Miembro de hogar afrocolombiano.

I: Indígena.

RSA: Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Escriba en Tipo de Postulante la siguiente condición, si alguno de los miembros cumple alguna y esta debidamente acreditada.

1. Víctima de Atentado Terrorista.
2. Damnificado Desastre Natural.
3. Desplazado Inscrito en Acción Social. 4. Hogar objeto de Reubicación zona de alto riesgo.
5. Reubicado Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Estado Civil: No acepta escrito, debe ser según las siguientes letras.

S: Soltero (a),

C: Casado (a),

DV: Divorciado (a) - Viudo (a).

Ocupación: No acepta escrito, debe ser según las siguientes letras

EM: Empleado,

H: Hogar,

ES: Estudiante,

I: Independiente,

P: Pensionado,

D: Desempleado

4. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE.

Diligenciar debidamente y en su orden la información solicitada en estas casillas. No se acepta, si por lo menos no tiene un número de teléfono.

5. INFORMACIÓN DE LA POSTULACIÓN.

Los Ingresos Mensuales se entienden como la sumatoria de los ingresos de los miembros del hogar que trabajen, no solo del afiliado; y deben escribirse en el rango del SMMLV de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA SALARIO SUBSIDIOS VIVIENDA NUEVA INGRESOS (SMMLV)					
SALARIO 2020		877.803		VALOR SFV	
DESDE	HASTA	(SMMLV)			
0	-	2,00	1.755.606	30,0	26.334.090
>	2,00	1.755.606	4,00	3.511.212	20,0 17.556.060

15.800.454 Construcción en Sitio Propio
15.800.454 Mejoramiento de Vivienda

TABLA SALARIO SUBSIDIOS VIVIENDA USADA INGRESOS (SMMLV)					
SALARIO 2020		877.803		VALOR SFV	
DESDE	HASTA	(SMMLV)			
0	-	1,00	877.803	22,0	19.311.666
>	1,00	877.803	1,50	1.316.705	21,5 18.872.765
>	1,50	1.316.705	2,00	1.755.606	21,0 18.433.863
>	2,00	1.755.606	2,25	1.975.057	19,0 16.678.257
>	2,25	1.975.057	2,50	2.194.508	17,0 14.922.651
>	2,50	2.194.508	2,75	2.413.958	15,0 13.167.045
>	2,75	2.413.958	3,00	2.633.409	13,0 11.411.439
>	3,00	2.633.409	3,50	3.072.311	9,0 7.900.227
>	3,50	3.072.311	4,00	3.511.212	4,0 3.511.212

Los datos de Departamento, Municipio y Localidad de la vivienda; son de acuerdo a los deseos del grupo familiar.

El Valor del Subsidio, de acuerdo a los ingresos del grupo familiar, debe escribirse en SMMLV, con relación a la tabla anterior. Y el valor del Subsidio Solicitado se escribe en pesos.

6. VALOR DE LA SOLUCIÓN.

Vivienda Nueva: Escriba en pesos el valor de la vivienda que desea comprar. Construcción en Sitio Propio (CSP) o Mejoramiento: El valor es de acuerdo a la suma del presupuesto de obra y el avalúo del predio. Este ítem, por lo general, es diligenciado con ayuda de la Caja; al igual que la Fecha de Registro de Escrituras, Matrícula Inmobiliaria y Lote Urbanizado.

7. RECURSOS ECONÓMICOS

A. Ahorro Previo

Cuenta de Ahorro Programado: Las cuentas de ahorro programado son las certificadas directamente por una entidad financiera (Banco) o Cooperativas Multiactivas, que tengan este tipo de cuentas

Aportes periódicos de Ahorro. Son los depositados en Fondos Comunes Especiales, Fondos Mutuos de Inversión o Fondos de Empleados. Los certificados del aporte deben tener la fecha de afiliación al fondo.

Cesantías: Deben estar inmovilizadas para postulación al SFV, de lo contrario no se toman como ahorro para postulación.

Aporte Lote o Terreno: Es el valor del avalúo catastral del lote o terraza. En caso de CSP. No aplica en la modalidad de Mejoramiento.

El Aporte Avance de Obra, el Aporte en Lote por Subsidio Municipal o Departamental y/o el Aporte Lote OPV, ONG, no reembolsable; debe estar debidamente certificados por la entidad correspondiente o profesional a cargo.

B. Recursos Complementarios (si los tiene).

Estos recursos hacen referencia a ahorro en cualquier modalidad, diferente al ahorro previo, los cuales son:

Crédito Aprobado: Debe ser certificado sólo por entidades financieras o entidades estén legalmente constituidas para tal fin. Si cuenta con esta certificación, debe escribir en nombre de la entidad otorgante del crédito y la fecha de aprobación del mismo, en los espacios destinados en el formulario.

Los Aportes Solidarios, Aportes Ente Territorial y Donación Otra Entidades; debe estar debidamente certificados por la entidad correspondiente o profesional a cargo.

La Evaluación Crediticia: hace referencia a la capacidad de endeudamiento que tiene el grupo familiar o algún miembro del hogar postulante, y debe ser certificada por entidades constituidas para tal fin.

Otros recursos: si el grupo familiar cuenta con recursos diferentes a los anteriormente mencionados, especificando a que corresponden. En las casillitas debe escribir exactamente el valor en pesos del certificado, sin salirse del límite de estas; al igual que las fechas de apertura o movilización, según el caso.

8. FINANCIACIÓN TOTAL DE LA VIVIENDA.

En los espacios destinados para este dato, debe escribir el resultado de la suma total de los ahorros y subsidio; tales como: Previo, Recursos Complementarios y Subsidio Solicitado en pesos. El valor obtenido debe ser igual al total registrado en el punto 6.

9. INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORRO PREVIO Y/O CESANTÍAS.

Describa los datos requeridos según el caso en las casillas estipuladas para tal fin, anotando los datos exactos del certificado de la entidad captadora del ahorro previo, indicando número de cuenta, fecha de apertura y fecha de inmovilización. Para el caso del ahorro en cesantías, se debe descubrir la entidad depositaria de aquellas, fecha de inmovilización y fecha de certificación.

10. JURAMENTO.

Deberá leer esta declaración que el hogar realiza BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, constatando que todos los datos consignados en el formulario son ajustados a la verdad, a continuación firme con su cónyuge o compañero(a) anotando el número del documento de identificación de cada uno en la casilla correspondiente.

INFORMACION DE RECEPCION DE FORMULARIO DE POSTULACION

Las casillas del nombre de quien recibe, entidad que recibe, fecha de recepción, número de folios, serán diligenciadas por el funcionario de la caja de compensación familiar donde usted se está postulando.

En el momento de la entrega del formulario y los documentos anexos, deberá solicitar el desprendible, y verificar que el nombre del funcionario que recibe sea claro al igual que la entidad, que tenga la fecha de recepción y que esté debidamente firmado.

Conserve el desprendible del formulario para solicitar cualquier información en el futuro.

SÓLO DILIGENCIE LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRE SEGURO DE HACERLO, SI NO DEJELOS EN BLANCO. NO SE RECIBE EL FORMULARIO CON TACHONES, BORRONES O ENMENDADURAS.

SUBSIDIO DE VIVIENDA PARA AFILIADOS A COMFASUCRE

A este beneficio: pueden acceder los afiliados a COMFASUCRE, teniendo en cuenta lo siguiente: Los ingresos mensuales del trabajador y su grupo familiar no deben superar los cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes, y no haber recibido subsidio de otras CAJAS DE COMPENSACION U OTRAS INSTITUCIONES.

MODALIDADES DE POSTULACION:

ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA. Es la modalidad en la cual el beneficiario de un subsidio familiar adquiere una vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en los Decretos 2190, 1077, 412 y 1533; mediante acto jurídico traslativo del dominio y su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente.

ADQUISICION DE VIVIENDA USADA (CONDICION ESPECIAL). Esta modalidad está dirigida a los afiliados que presenten una condición especial (madres Comunitarias y madres Famis certificadas por el Bienestar Familiar).

Les permite a los beneficiarios favorecidos adquirir una vivienda usada, entendiéndose por ésta

- Aquella cuyo primer acto traslativo del dominio se perfeccionó e inscribió a partir del año 1997, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, al folio de matrícula inmobiliaria de la vivienda del caso.
- Aquella cuyo folio de matrícula inmobiliaria fue creado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente, con tres o más años de anterioridad a la fecha de giro del subsidio de que trata este decreto y hasta el año de 1997 inclusive, en el que no existe inscripción alguna de actos traslativos del dominio por parte del primer titular de éste durante dicho período.

CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social, mediante la edificación de la misma en un lote de su propiedad, deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

Para la postulación debe presentar copia de la escritura, original del certificado de tradición y libertad y copia del avalúo catastral.

No requiere ahorro programado siempre y cuando el avalúo catastral del lote sea igual al valor del ahorro programado.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: Proceso por el cual el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legal o legalizado, o a una edificación, en aspectos tales como, su estructura principal, cimientos, muros o cubiertas, carencia o vetustez de redes eléctricas o de acueducto, y cuyo desarrollo exige la consecución de permisos o licencias previos ante las autoridades competentes. En este caso, el título de propiedad de la vivienda a mejorar debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante, quienes deben habitar en la vivienda.

REQUISITOS:

ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA Y USADA:

- Formulario debidamente diligenciado
- Cuenta de AHORRO PROGRAMADO INMOVILIZADO, CESANTIAS o FONDOS DE EMPLEADOS INMOVILIZADOS igual o superior a **\$2.800.000,00, quienes devenguen mas de 2 SMLV el ahorro es obligatorio.**
- Certificado laboral que indique salario no superior a 15 días de expedición
- Copias de documentos de identidad de los integrantes del grupo familiar
- Copia del carné de afiliación a Comfasucre
- Declaración juramentada (formato anexo al formulario)
- Entregar con la documentación fólder y su gancho legajador

CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO:

- Formulario debidamente diligenciado
- Copia de la escritura publica del lote, copia del avalúo catastral y original del certificado de tradición y libertad
- Certificado laboral que indique salario no superior a 15 días de expedición
- Copias de documentos de identidad de los integrantes del grupo familiar
- Copia del carné de afiliación a Comfasucre
- Declaración juramentada (formato anexo al formulario)
- El valor del avalúo catastral debe ser igual o superior a **\$2.800.000,00;** si es menor debe complementarlo con CTA DE AHORRO PROGRAMADO INMOVILIZADO y/o CESANTIAS o FONDOS DE EMPLEADOS INMOVILIZADOS
- Entregar con la documentación fólder y su gancho legajador

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:

- Formulario debidamente diligenciado
- Copia de la escritura publica del inmueble, copia del avalúo catastral y original del certificado de tradición y libertad
- Cuenta de AHORRO PROGRAMADO INMOVILIZADO, CESANTIAS o FONDOS DE EMPLEADOS INMOVILIZADOS, igual o superior a **\$1.200.000,00**
- Certificado laboral que indique salario no superior a 15 días de expedición
- Copias de documentos de identidad de los integrantes del grupo familiar
- Copia del carné de afiliación a Comfasucre
- Declaración juramentada (formato anexo al formulario)

REQUISITOS PARA INDEPENDIENTES:

Además de los requisitos anotados anteriormente para cada modalidad, debe adjuntar la siguiente documentación:

- Copia tres (3) últimos pagos planilla asistida
- Certificación de ingresos firmado por un CONTADOR publico, anexando copia de la tarjeta profesional y certificación junta central de contadores.

Mayores informes: Departamento de Vivienda. COMFASUCRE - Teléfono 2799500 Ext. 1019 – Celular 3135652501

POSTULACION:

14 de Septiembre al 13 de Noviembre (se cierra a las 3:00 p.m. sin excepciones)

Asignación: Diciembre 18

